



El presente Estatuto regula las elecciones del SMV, especifica los requisitos que el alumno debe cumplir para ser partícipe de esta actividad y las bases para formar listas candidatas a ser el SMV del Colegio Alemán de Temuco, así como, el proceso de las elecciones y la campaña electoral de las listas. Al ser este el segundo documento regulador de su tipo, estará sujeto a futuras modificaciones. Las fechas en las que se realizarán las actividades no están determinadas en este documento. *Los participantes de la lista ganadora, no pueden participar de las actividades competitivas de la semana aniversario.*

### Formación de listas aspirantes al SMV:

1. Para formar parte de una lista aspirante al SMV el alumno debe cumplir las siguientes características:
  - a. Promedio final de mínimo 5,5.
  - b. No tener promedios bajo nota 5,0.
  - c. Estar cursando desde 8° básico hasta III° medio. (el año en que la lista esté en funciones, es decir el siguiente a las elecciones)
  - d. No estar condicional el semestre en que se efectúen las elecciones.
  - e. Presentar una buena conducta escolar, determinada por las anotaciones negativas.
2. La lista debe tener las siguientes características:
  - a. Todos los integrantes deben cumplir con los requisitos anteriormente mencionados.
  - b. Debe tener 10 integrantes como mínimo, seis delegados y la directiva y un máximo de 15 alumnos, con representación de todas las generaciones.
  - c. La directiva consiste en cuatro cargos; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. No puede estar compuesta por alumnos de una sola generación.
  - d. La lista debe contener al menos un alumno del SMV anterior.
3. Excepciones:
  - a. Si un alumno de IV° medio desea participar en el SMV tendrá que firmar un documento en que se comprometa a realizar todas las actividades pertinentes independientemente de su malla curricular.

### Elecciones y campaña para elegir al SMV:

Una vez que se abran las inscripciones, los interesados en participar en el SMV tendrán una semana de plazo para formar sus respectivas listas e inscribirse en las elecciones.

Una vez se cierren las inscripciones se dará un plazo de dos semanas para promocionar las listas, durante este periodo de tiempo se realizará un consejo escolar para que las listas den públicamente sus propuestas, y adicionalmente se organizará un debate abierto con el fin de abrir discusión frente a las propuestas. La semana siguiente se realizarán las votaciones, podrán votar alumnos de 5°básico a IV° medio.

Las votaciones serán supervisadas por el SMV en funciones y los respectivos profesores asesores, una vez terminadas las votaciones se realizará el recuento de votos, esto será a puertas cerradas con la presencia del SMV en funciones, los profesores asesores y un representante de cada lista. Ganará la lista que obtenga más votos. Mínimo deben votar el 65% de los estudiantes que cursen de 5°básico a IV° medio para que la votación sea válida, si esta condición no se cumple la votación debe ser repetida.

En una fecha posterior se realizará un acto de entrega por parte SMV vigente a la lista ganadora. Será un acto simbólico entre las distintas generaciones del SMV, con el fin de presentar al nuevo SMV y cada uno de sus miembros.

